



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 23 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE 28119/2025 mediante el cual la Dra. Andrea DENEGRI eleva su excusación como miembro Titular del Jurado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD N° 3/2025 se aprueba el llamado y el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación Aplicada a la Jardinería del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a la asignatura DIBUJO TÉCNICO E INTRODUCCIÓN AL DISEÑO de la carrera Técnico Universitario en Parques Jardines y Floricultura de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que en dicha resolución se protocoliza la designación del Jurado, entre quienes se encuentra la Dra. Andrea DENEGRI como Miembro Titular.

Que por EXPE: 28119/2025 la Dra. Andrea DENEGRI presenta su excusación a integrar el Jurado del mencionado concurso debido a licencia médica.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo tomó conocimiento.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 11 de diciembre de 2025, constituido en Comisión analizó el expediente y aprobó por unanimidad la excusación de la docente Dra. Andrea DENEGRI como miembro Titular del Jurado.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la excusación presentada por la Dra. Andrea DENEGRI, DNI 31.227.059, para actuar como Miembro Titular del Jurado aprobado por RCD N° 3/2025.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas